

Asamblea de los Estados Partes

Distr.: general
5 de agosto de 2008
ESPAÑOL
Original: inglés

Séptimo período de sesiones

La Haya

14 a 22 de noviembre de 2008

**Estados financieros del
Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas
correspondientes al período comprendido entre
el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2007**

Índice

Carta de envío.....	4
Estados financieros	
Estado I: Estado de ingresos y gastos y variaciones en los saldos del Fondo correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.....	14
Estado II: Estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos del Fondo al 31 de diciembre de 2007.....	15
Estado III: Estado del flujo de caja al 31 de diciembre de 2007.....	16
Notas a los estados financieros:	
1. El Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas y sus objetivos	17
2. Resumen de las normas más importantes de contabilidad y de presentación de informes financieros.....	17
3. El Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas (estados I a III).....	18

Carta de envío

30 de marzo de 2008

De conformidad con el párrafo 1 del artículo 11 del Reglamento Financiero, tengo el honor de presentar los estados financieros del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2007.

(Firmado) Silvana Arbia
Secretaria

Sr. T. J. Burr
Contralor y Auditor General
Oficina Nacional de Auditoría
157-197 Buckingham Palace Road
Victoria
Londres SW1W 9SP
Reino Unido

Informe del Auditor Externo - 2007

Auditoría de los estados financieros del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas para 2007

Índice

	<i>Párrafos</i>
Síntesis de acción	1 a 8
Conclusiones detalladas del informe	
Resultados financieros	9 y 10
Contribuciones voluntarias para fines específicos	11 a 15
Donativos en línea	16 a 18
Asistencia temporaria general	19 y 20
Progresos en la aplicación de las recomendaciones del año anterior	21
Agradecimiento	22
Seguimiento a las recomendaciones del año anterior	Anexo A
Alcance y enfoque de la auditoría	Anexo B

Síntesis de acción

- Resultados generales de la auditoría: opinión sin reservas.
- Resultados financieros, observándose una disminución considerable en el nivel de contribuciones voluntarias.
- Necesidad de velar por que se adopten disposiciones administrativas apropiadas para rendir informes sobre los donativos realizados para fines específicos.
- Riesgos administrativos, de reputación y de fraude que surgen junto con la introducción de un sistema de donativos en línea.
- Riesgos relacionados con una dependencia excesiva de la asistencia temporaria general.
- Progresos en la aplicación de las recomendaciones del año anterior.

Resultados generales de la auditoría

1. Hemos examinado los estados financieros del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas de acuerdo con el Reglamento Financiero y de conformidad con las normas internacionales de auditoría de la Junta de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento.

2. El examen de auditoría no reveló ningún error ni falencia que considerásemos que afectaran la exactitud, la integridad o la validez de los estados financieros en su conjunto; y el dictamen de auditoría confirma que estos estados financieros presentan adecuadamente, en todos sus aspectos sustanciales, la situación financiera al 31 de diciembre de 2007, así como los resultados de las operaciones y corrientes de fondos correspondientes al ejercicio cerrado en esa fecha, de conformidad con las normas contables del sistema de las Naciones Unidas y las políticas de contabilidad declaradas del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas.

3. Las principales observaciones y recomendaciones relativas a la auditoría figuran en forma resumida más adelante, y en mayor detalle en la sección del informe titulada Conclusiones detalladas. Las medidas adoptadas por la dirección como respuesta a nuestras recomendaciones del ejercicio anterior, correspondientes a 2006, aparecen en el **Anexo A**; y el alcance y enfoque de la auditoría, que le fueron comunicados a la Secretaría en una estrategia de auditoría detallada, se resumen en el **Anexo B**.

Principales conclusiones y recomendaciones

Resultados financieros

4. El Fondo recibió en 2007 contribuciones voluntarias por valor de 578.584 euros, contra los 1.100.000 euros recibidos en 2006. Ello se atribuyó a que la Secretaría centró su atención a lo largo del ejercicio en las actividades operativas y no en la recaudación de fondos, y a que el reglamento del Fondo impedía que se afectaran las contribuciones voluntarias. El saldo de caja continuó aumentando en la medida en que los ingresos superaban a los gastos; y, como resultado de los saldos de caja considerablemente superiores, las rentas por concepto de intereses aumentaron a 103.599 euros. El Fondo efectuó desembolsos en relación con dos proyectos durante el período, lo que aumentó el gasto total a 81.180 euros, frente a 5.821 euros en 2006. Si bien esto supone un aumento considerable, la actividad del proyecto sólo se inició en la segunda mitad de 2007, y el nivel de gastos total sigue siendo relativamente bajo cuando se compara con los ingresos o los saldos actuales del fondo.

Contribuciones voluntarias para fines específicos

5. Tomamos nota de que, en diciembre de 2007, la Asamblea de los Estados Partes aprobó un cambio al reglamento del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas por el que se permitía a los donantes afectar su contribución voluntaria. En vista de este cambio trascendente, alentamos a la Secretaría a que vele por que tales contribuciones voluntarias se consignen en un registro segregado por donantes, y por que se dé cuenta de ellas de la misma manera, con el fin de que se pueda obtener información financiera sobre los fondos recibidos y el empleo de los mismos para elaborar informes individuales para los donantes. Esto permitirá presentar informes con la transparencia necesaria a los donantes que pudieran necesitarlos.

Donativos en línea

6. También observamos la intención del Fondo de introducir un servicio para efectuar contribuciones voluntarias en línea. Hemos identificado varios riesgos relacionados con la introducción de este servicio, entre ellos la carga administrativa adicional y su efecto sobre los recursos limitados del Fondo, el riesgo de recibir contribuciones voluntarias de fuentes inapropiadas y la posibilidad de que este servicio se utilice para el blanqueo de dinero cuando se efectúen donativos erróneos y se solicite su devolución. Acogemos con beneplácito la iniciativa del Fondo de tomar medidas para verificar este tipo de contribuciones voluntarias.

Empleo de personal temporario general

7. Nuestro examen de la estructura de la dotación de personal del Fondo indica que éste sólo cuenta con dos funcionarios permanentes, y que el 70 por ciento de sus puestos están cubiertos con asistencia temporaria general. Hemos identificado los riesgos relacionados con el empleo de un número desproporcionado de personal temporario. Estos riesgos incluyen una elevada rotación de personal, un menor compromiso para con los objetivos del Fondo cuando se espera que el personal ocupe un puesto durante poco tiempo y la pérdida a corto plazo de conocimientos del marco institucional cuando este tipo de personal ocupa puestos clave en una organización. Al mismo tiempo que señalamos que la contratación del personal temporario se ha llevado a cabo mediante un proceso competitivo, y por tanto se podría convertir en personal permanente, alentamos al Fondo a velar por que se mitiguen los riesgos que han sido identificados.

Progresos en la aplicación de las recomendaciones del año anterior

8. En nuestro informe correspondiente a 2006 efectuamos recomendaciones respecto de la estructura contable, los recursos administrativos y la gestión de las monedas extranjeras. Nos complace observar que la Secretaría del Fondo está logrando progresos en cuanto a estas recomendaciones. Continuaremos dando seguimiento a su progreso en la aplicación de nuestras recomendaciones.

Conclusiones detalladas del informe

Resultados financieros

9. Los recursos recibidos por el Fondo disminuyeron considerablemente durante 2007, período en que las contribuciones voluntarias disminuyeron a 578.584 euros, frente a 1.135.667 euros en el año anterior. Sin embargo, debido a la considerable tasa de crecimiento anual en el saldo general del fondo, las rentas por concepto de intereses aumentaron de 37.201 euros a 103.599 euros a lo largo del período. Los gastos totales aumentaron considerablemente, a 81.180 euros, frente a 5.821 euros en 2006. Este aumento se debió principalmente al inicio de los desembolsos para proyectos del Fondo durante el ejercicio. El resto de los gastos se debió a comisiones bancarias y honorarios de auditoría correspondientes a 2007.

10. El saldo total del Fondo aumentó a 3.051.711 euros, frente a 2.450.708 euros en 2006. Este aumento se debió directamente a que las contribuciones voluntarias recibidas durante el año superaron los gastos.

Contribuciones voluntarias para fines específicos

11. El nivel de ingresos por contribuciones voluntarias disminuyó considerablemente a lo largo del período. Efectuamos indagaciones en la Secretaría del Fondo para determinar las causas de esta disminución en las contribuciones y los correspondientes factores principales. Los motivos principales para la disminución son los siguientes:

- en 2007, el Fondo centró su atención en las actividades operativas, y no en la recaudación de fondos, y
- hasta el final de 2007 el Reglamento del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas no permitía a los donantes afectar su contribución voluntaria para una determinada actividad o proyecto. (ICC-ASP/4/Res.3, párrafo 27).

12. Se había hecho evidente que la incapacidad de afectar fondos para usos específicos es conflictiva para algunos Estados Partes y otras organizaciones cuyos reglamentos o políticas prohíben los donativos abiertos. Al no existir la posibilidad de afectar sus contribuciones voluntarias para usos específicos, cabía la posibilidad de que esos donantes se mostraran renuentes a la hora de comprometer fondos, o no pudieran hacerlo.

13. Sin embargo, en noviembre de 2007 la Secretaría del Fondo propuso una enmienda al Reglamento, que obtuvo el respaldo del Consejo de Dirección del Fondo. La Asamblea de los Estados Partes dio su aprobación a esa enmienda en diciembre de 2007, y la información inicial obtenida de la Secretaría indica que ese cambio ha hecho aumentar los ingresos en 2008.

14. Si bien consideramos que esa enmienda del Reglamento es tan importante como apropiada, el Fondo ahora ha de velar por que su estructura contable pueda dar seguimiento a la totalidad de las contribuciones voluntarias afectadas que se reciban, y por que se las pueda identificar por separado. La Secretaría debería ser capaz de segregar los ingresos y gastos correspondientes a una contribución voluntaria afectada para un fin específico y rendir informes sobre todos ellos, puesto que esta información será ahora de especial interés para los donantes.

15. En años anteriores recomendamos la mejora de la funcionalidad del sistema contable para aumentar la transparencia en la rendición de informes; ello no obstante, con el advenimiento de las contribuciones voluntarias afectadas para fines específicos resulta esencial que la Secretaría ponga en ejecución un sistema de seguimiento adecuado para la gestión de estas contribuciones voluntarias y la correspondiente rendición de informes.

Recomendación 1:

Recomendamos que la Secretaría vele por la existencia de un sistema apropiado para la identificación, el seguimiento y la rendición de informes sobre todos los ingresos y gastos correspondientes a contribuciones voluntarias afectadas para fines específicos. Este sistema permitirá a la Secretaría presentar a los donantes informes precisos sobre el empleo de esos fondos, proporcionando la posibilidad de rendición de informes y aportando transparencia respecto de las contribuciones voluntarias afectadas para fines específicos.

Donativos en línea

16. Durante nuestra auditoría se observó que la Secretaría tiene planes de introducir un servicio para efectuar contribuciones voluntarias en línea en el sitio Internet del Fondo, una vez que se actualice éste. Si bien entendemos la motivación para esta decisión, existen algunos riesgos importantes que habrían de tenerse en consideración a la hora de introducir cualquier servicio de esta índole:

- La Secretaría podría no contar con recursos administrativos suficientes para gestionar un volumen de contribuciones voluntarias tan elevado como el que este servicio podría obtener para la organización;
- Se corre el riesgo de que se reciban contribuciones voluntarias de fuentes inapropiadas; y
- Se corre el riesgo de abuso del servicio por parte de operaciones de blanqueo de dinero, que efectuarían donativos erróneos y solicitarían reembolsos.

17. Importa reconocer los daños de reputación que podrían derivarse de la incapacidad a la hora de una correcta gestión y verificación del considerable volumen que podrían alcanzar las contribuciones voluntarias recibidas por medio de un sistema en línea.

18. Los planes iniciales de hacer uso de una agencia intermediaria para fines de verificación de las contribuciones voluntarias, y de una cuenta de tránsito bancario para la tenencia de todos los fondos previa a su verificación, atenuarán debidamente la posibilidad de que se efectúen contribuciones voluntarias inapropiadas; sin embargo, estos planes no resolverán el problema del posible aumento en la carga de trabajo necesario para gestionar esta nueva fuente de ingresos. Por añadidura, es poco probable que se verifiquen todas las contribuciones voluntarias, ya que se fijará un umbral previamente determinado para fines de esta verificación.

Recomendación 2:

Recomendamos que la Secretaría vele por la existencia de recursos administrativos suficientes para la eficaz gestión de la introducción de un servicio de contribuciones voluntarias en línea antes de dicha introducción.

Recomendamos asimismo que se preste cuidado a la hora de considerar el nivel de umbral que se ha de fijar para la verificación de las contribuciones voluntarias. Habría de ser lo suficientemente bajo como para proporcionar al Fondo una protección adecuada y verificar las contribuciones voluntarias de cantidades considerables, pero lo suficientemente alto como para evitar que el costo de esta verificación se haga prohibitivo hasta el punto de reducir sustancialmente el valor de las contribuciones voluntarias que se efectúen en línea.

Asistencia temporaria general

19. Durante la auditoría estudiamos el nivel de utilización de personal temporario en el Fondo. En el momento de nuestro examen, había dos funcionarios con puestos permanentes (el Director y su auxiliar) y cinco puestos ocupados por asistencia temporaria general. Considerando que el Fondo está en su fase inicial, comprendemos la necesidad de ser flexibles a la hora de dotar su plantilla, pero cuando más del 70 por ciento del personal presta servicios en virtud de contratos temporarios podrían surgir algunos riesgos para la organización:

- Se da una mayor posibilidad de que el personal temporario deje su puesto en beneficio de un puesto permanente en otro lugar que de que lo haga el personal permanente;
- El personal temporario podría estar menos comprometido para con sus funciones y los objetivos del Fondo; y
- Un mayor movimiento del personal esencial empleado como personal temporario resultará en la pérdida de conocimientos esenciales respecto de las operaciones del Fondo.

20. Importa observar que este último punto reviste particular importancia para el Fondo, pequeño en tamaño. A tenor de las disposiciones vigentes, el personal temporario ocupa puestos clave, y sus conocimientos podrían no estar duplicados en otras partes de la organización.

Recomendación 3:

Recomendamos que la Secretaría vele por obtener puestos de plantilla para sus funciones clave con fines de reducir el riesgo de una tasa elevada de movimiento del personal clave. La Secretaría debería velar por que los procedimientos administrativos se documenten de forma práctica, procurando así que no se pierda información esencial de resultados de la rotación del personal temporario.

Progresos en la aplicación de las recomendaciones del año anterior

21. En nuestro informe correspondiente a 2006 efectuamos recomendaciones respecto de la estructura de codificación del sistema contable SAP, las necesidades de apoyo administrativo y la gestión de las monedas extranjeras. Hemos dado seguimiento a la aplicación de estas recomendaciones, y la respuesta de la Secretaría, que aparece en forma resumida en el Anexo A a este informe. Seguiremos dando seguimiento al progreso en cuanto a las mejoras en la estructura contable y la gestión de los desembolsos en moneda extranjera para los proyectos de reciente iniciación.

Agradecimiento

22. Estamos muy agradecidos al Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas de la Corte Penal Internacional y, en particular, a la Secretaría de la Corte y a su personal por la asistencia y cooperación recibidas durante nuestra auditoría

(Firmado) T. J. Burr
Contralor y Auditor General, Reino Unido
Auditor Externo

Anexo A

Seguimiento a las recomendaciones del año anterior

Rec	Recomendación	Plan de acción	Fecha prevista de conclusión	Observación de auditoría
1	Recomendamos que el Fondo estudie una mejora de la estructura de codificación correspondiente a sus actividades en el sistema contable SAP, para garantizar una mejor rendición de cuentas financiera así como la seguridad de los datos del Fondo relacionados con las víctimas	El Fondo tiene la intención de examinar la estructura de codificación SAP que utiliza el Programa Mundial de Alimentos (PMA), dada su amplia rendición de informes financieros, como base para mejorar la estructura de codificación en la Corte. Además, está previsto también examinar el tratamiento por la Corte de la seguridad de los datos de las víctimas. De considerarse necesario, el Fondo ampliará su examen para incluir a otras entidades que se ocupen de las víctimas.	En curso	Continuaremos el seguimiento del progreso del Fondo en cuanto a la mejora de su estructura contable para reforzar la transparencia y la rendición de cuentas.
2	Recomendamos asimismo que el Fondo lleve a cabo una revisión de las necesidades de apoyo administrativo para el desempeño de sus funciones y se asegure de la disponibilidad de un nivel de apoyo suficiente.	El Fondo ha incluido un crédito para un puesto nuevo como parte de su propuesta para el presupuesto de 2009 con el fin de velar por la disponibilidad de un nivel de apoyo adecuado a medida que se amplía la actividad del Fondo.	Diciembre de 2008	Continuaremos el seguimiento y rendiremos informe si viniera al caso.
3	También recomendamos que el Fondo tome en consideración los problemas que se derivan de trabajar con diversas monedas extranjeras para efectuar pagos a las víctimas; y la manera en que se gestionarán los riesgos derivados de las fluctuaciones de los tipos cambiarios.	Considerando el reciente inicio por el Fondo de actividades por proyectos, éste tiene previsto efectuar un seguimiento de su actividad a lo largo de los próximos dos años con el fin de tomar una decisión basada en la experiencia real.	En curso	Daremos seguimiento a los procedimientos de pagos y gestión de las monedas extranjeras del Fondo a lo largo de los dos próximos años.

Anexo B

Alcance y enfoque de la auditoría

Alcance y objetivos de la auditoría

Nuestra auditoría examinó los estados financieros del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas para el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2007 de conformidad con el Reglamento Financiero. La finalidad principal de la auditoría era permitirnos formular un dictamen sobre si los estados financieros presentaban debidamente la situación financiera del Fondo, así como su superávit, fondos y flujos de caja para el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007; y también si se habían clasificado y contabilizado correctamente de conformidad con el Reglamento Financiero.

Normas de auditoría

Nuestra auditoría se llevó a cabo de conformidad con las normas internacionales de auditoría de la Junta de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento. Estas normas nos exigen que planifiquemos y llevemos a cabo la auditoría de manera que tengamos una seguridad razonable de que no existen errores de fondo en los estados financieros. La administración se encargó de preparar los estados financieros y al Auditor Externo le corresponde emitir un dictamen al respecto basado en las pruebas obtenidas durante la auditoría.

Enfoque de la auditoría

Nuestra auditoría consistió en un examen general de los sistemas contables, y en las verificaciones de los libros de contabilidad y de los procedimientos de control interno que consideramos necesarias dadas las circunstancias. Nuestros procedimientos de auditoría tienen por prioridad formular un dictamen sobre los estados financieros del Fondo. En consecuencia, nuestros trabajos no consistieron en un examen exhaustivo de todos los aspectos de los sistemas financieros y presupuestarios desde un punto de vista de su gestión, por lo que los resultados no deben considerarse un estado exhaustivo de las carencias que pudieran existir o de las mejoras que cupiera introducir

El examen también incluyó un componente de verificación mediante el cual todos los aspectos sustanciales de los estados financieros fueron objeto de una verificación sustantiva directa. Por último, se llevó a cabo un examen para asegurar que los estados financieros reflejaran adecuadamente los libros de contabilidad del Fondo, que las transacciones fueran conformes a los correspondientes artículos del Reglamento Financiero y directrices de los órganos rectores, y que las cuentas verificadas se hubieran presentado correctamente.

Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas
Estado de ingresos y gastos y variaciones en los saldos del Fondo
correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007
(en euros)

	2007	Notas ref.	2006
Ingresos			
Contribuciones voluntarias	578.584	3,4	1.135.667
Ingresos por intereses	103.599		37.201
Ingresos varios	-		-
Ingresos totales	682.183		1.172.868
Gastos			
Gastos	43.061	3,5	1.821
Obligaciones por liquidar	38.119	3,5	4.000
Gastos totales	81.180		5.821
Superávit/(déficit) de los ingresos respecto de los gastos	601.003		1.167.047
Saldos del Fondo a principios del ejercicio económico	2.450.708		1.283.661
Saldos del Fondo al 31 de diciembre de 2007	3.051.711		2.450.708

Firmado (Marian Kashou')
Oficial Jefe de Finanzas

Estado II

Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas
Estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos del Fondo
al 31 de diciembre de 2007
(en euros)

	2007	<i>Notas ref.</i>	2006
<i>Activo</i>			
Efectivo y depósitos a plazo	3.037.161		2.444.592
Otras cuentas por cobrar	56.669	3,6	13.115
Total del activo	3.093.830		2.457.707
<i>Pasivo</i>			
Obligaciones por liquidar	38.119		4.000
Saldos entre fondos por pagar	4.000	3,7	2.999
Total del pasivo	42.119		6.999
<i>Reservas y saldos del Fondo</i>			
Superávit acumulativo	3.051.711		2.450.708
Total de las reservas y los saldos del Fondo	3.051.711		2.450.708
Total del pasivo, las reservas y los saldos del Fondo	3.093.830		2.457.707

Firmado (Marian Kashou')
Oficial Jefe de Finanzas

Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas
Estado del flujo de caja al 31 de diciembre de 2007
(en euros)

	2007	2006
<i>Flujo de caja de las actividades de funcionamiento</i>		
Superávit/(déficit) neto de los ingresos sobre los gastos		
(Estado I)	601.003	1.167.047
Aumento/(disminución) de otras cuentas por cobrar	(43.554)	(7.717)
Aumento/(disminución) de las obligaciones por liquidar	34.119	1.000
Aumento/(disminución) de los saldos entre fondos por pagar	1.001	(1)
Menos: ingresos por intereses	(103.599)	(37.201)
Efectivo neto de las actividades de funcionamiento	488.970	1.123.128
<i>Flujo de caja de las actividades de inversión y financiación</i>		
Más: ingresos por intereses	103.599	37.201
Efectivo neto de las actividades de inversión y financiación	103.599	37.201
<i>Flujo de caja de otras fuentes</i>		
Aumento/(disminución) neto	-	-
Efectivo neto de otras fuentes	-	-
Aumento/(disminución) neto en efectivo y depósitos a plazo	592.569	1.160.329
Efectivo y depósitos a plazo a principios del ejercicio	2.444.592	1.284.263
Efectivo y depósitos a plazo al 31 de diciembre de 2007 (Estado II)	3.037.161	2.444.592

Notas a los estados financieros del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas

1. El Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas y sus objetivos

1.1 El Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas fue creado por la Asamblea de los Estados Partes mediante su resolución ICC-ASP/1/Res.6, en beneficio de las víctimas de crímenes de la competencia de la Corte Penal Internacional y de las familias de dichas víctimas.

Con arreglo a lo dispuesto en el anexo de la resolución arriba citada, la Asamblea de los Estados Partes estableció un Consejo de Dirección que se encarga de gestionar el Fondo Fiduciario.

2. Resumen de las normas más importantes de contabilidad y de presentación de informes financieros

2.1 Las cuentas del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas se llevan de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de la Corte, tal como estableció la Asamblea de los Estados Partes en el anexo de su resolución ICC-ASP/1/Res.6. En consecuencia, las cuentas del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas están en consonancia con las normas contables del sistema de las Naciones Unidas. Estas notas forman parte integrante de los estados financieros del Fondo Fiduciario.

2.2 **Contabilización de los fondos:** las cuentas del Fondo Fiduciario se llevan sobre la base de una contabilización de los fondos.

2.3 **Ejercicio económico:** el ejercicio económico del Fondo Fiduciario es de un año civil, a menos que la Asamblea de los Estados Partes decida otra cosa.

2.4 **Método de contabilidad al costo histórico:** las cuentas se preparan con arreglo al método de contabilidad al costo histórico y no se ajustan para tener en cuenta los efectos de las variaciones en los precios de los bienes y servicios.

2.5 **Moneda de las cuentas:** Las cuentas del Fondo Fiduciario se presentan en euros. Los libros de contabilidad llevados en otras monedas se convierten en euros al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas en la fecha del estado financiero. Las transacciones en otras monedas se convierten en euros al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas en la fecha de la transacción.

2.6 **Financiación:** el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas se financia mediante:

- a) contribuciones voluntarias de gobiernos, organizaciones internacionales, particulares, empresas y otras entidades, de conformidad con los criterios pertinentes aprobados por la Asamblea de los Estados Partes;
- b) sumas y otros bienes recibidos a título de multa o decomiso transferidos al Fondo Fiduciario si así lo ordena la Corte de conformidad con el párrafo 2 del artículo 79 del Estatuto;
- c) recursos recibidos mediante órdenes de reparación, si así lo decretara la Corte de conformidad con la regla 98 de las Reglas de Procedimiento y Prueba;
- d) los recursos que la Asamblea de los Estados Partes decida consignar.

2.7 **Ingresos:** las contribuciones voluntarias se contabilizan como ingresos sobre la base de un compromiso escrito de donar contribuciones monetarias durante el ejercicio económico en curso, salvo cuando las contribuciones no vengan precedidas de una promesa. En este caso, los ingresos se contabilizan en el momento en que se reciben las contribuciones de los donantes.

2.8 **El efectivo y los depósitos a plazo** incluyen los fondos conservados en cuentas bancarias con intereses, depósitos a plazo y cuentas a la vista.

3. **El Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas (estados I a III)**

3.1 **En el estado I** figuran los ingresos y los gastos y las variaciones en las reservas, así como los saldos del Fondo durante el ejercicio económico. Incluye el cálculo del superávit de los ingresos sobre los gastos correspondientes al ejercicio en curso y los ajustes de los ingresos o los gastos de ejercicios anteriores.

3.2 **El estado II** muestra el activo, el pasivo, las reservas y los saldos del Fondo al 31 de diciembre de 2007.

3.3 **El estado III** es el estado resumido del flujo de caja preparado mediante el método indirecto de la norma internacional de contabilidad 7.

3.4 **Contribuciones voluntarias:** se recibieron en total 578.584 euros de los gobiernos, particulares, organizaciones y otras entidades.

3.5 **Gastos:** el gasto total de 81.180 euros incluye desembolsos por valor de 43.061 euros y obligaciones pendientes por valor de 38.119 euros.

3.6 **Las otras cuentas por cobrar,** que ascienden a 56.669 euros, representan los intereses devengados aunque todavía no recibidos al 31 de diciembre.

3.7 **Los saldos entre fondos por pagar** representan una suma por pagar al Fondo General de la Corte.

3.8 **Contribuciones de la Corte:** en el anexo 6 de la resolución ICC-ASP/1/Res.6, la Asamblea de los Estados Partes decidió que el Secretario de la Corte estaría encargado de prestar la asistencia necesaria para el buen funcionamiento del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en el desempeño de sus funciones, y que además asistiría con voz consultiva a las reuniones del Consejo. En 2007, la Asamblea de los Estados Partes aprobó un crédito de 718.400 euros para la Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, que administra el Fondo Fiduciario y brinda apoyo administrativo al Consejo de Dirección y a sus reuniones. Durante el ejercicio económico se registró en las cuentas de la Corte un monto de 696.279 euros en concepto de gastos correspondientes a la Secretaría.